



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

2517

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento del núcleo urbano de Manacor y Cala Murada (exp. núm. 3428/2026)

El Pleno, en la sesión celebrada el día 9 de marzo de 2026, aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento del núcleo urbano de Manacor y Cala Murada, en los términos del proyecto que se incorpora dentro del expediente con el código de validación 33YYE94LD23G5AH3693D7PEJF (se puede consultar en la sede electrónica)

De conformidad con el mencionado acuerdo, se somete esta aprobación provisional a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que, transcurrido el plazo, no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado, de forma automática.

Se puede consultar el Acuerdo en el Portal de Transparencia, apartado 2: Normativa – 2.1 Proyectos en Tramitación.

Manacor, 11 de marzo de 2026

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

